



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00173646

Al contestar cite Radicado E-2022-08821 Id: 173646
Folios: 2 Fecha: 2022-05-20 11:38:21
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIAMONTE

AUTO No.145 DEL 20 DE MAYO DE 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA JAC VEREDA PIAMONTE

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 2166 de 2021 y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001, de delegación y demás normas concordantes vigentes, y;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Piamonte del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.1994 del 1 de julio de 1963, otorgada por el Ministerio de Justicia solicitó la revisión y ratificación de los estatutos de ese organismo comunal aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados, según acta número 008, sesión del 14 de mayo de 2022, mediante oficio con radicado R-2022- 13035 ID 172211.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Piamonte, se implementara lo establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 de 2021, siendo aprobados en Asamblea general de afiliados de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Piamonte, de acuerdo al Artículo 15 de la Ley 2166 de 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ratificar los estatutos de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Piamonte del Municipio de Fusagasugá, previamente aprobados en la Asamblea General de Afiliados, según acta número 008, sesión del 14 de mayo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: Archivar copia de los estatutos y del presente Auto de ratificación, en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal de la VEREDA PIAMONTE.

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2022.


ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00173646

Al contestar cite Radicado E-2022-08821 Id: 173646
Folios: 2 Fecha: 2022-05-20 11:38:21
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PIAMONTE

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES
Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

Ell